



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

ALFREDO OLVERA CORREA

COPROPIETARIO Y APODERADO LEGAL DE LUCILA CORREA MARÍN, USUFRUCTUARIA VITALICIA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 11 de Enero de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 16 de Enero de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/3585/2023 de fecha 03 de Agosto de 2023. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Alfredo Olvera Correa, Copropietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín, usufructuaria vitalicia.	1.- Cuesta Grande y Zinapo	26.84	Hidalgo	Michoacán
Alfredo Olvera Correa, Copropietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín, usufructuaria vitalicia.	2.- Cuesta Grande y Zinapo	11.8	Hidalgo	Michoacán
Alfredo Olvera Correa, Copropietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín, usufructuaria vitalicia.	3.- Cuesta Grande y Zinapo	14.37	Hidalgo	Michoacán
Alfredo Olvera Correa, Copropietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín, usufructuaria vitalicia.	4.- Lote Número ocho de la fracción tercera del predio rustico denominado Cuesta Grande y el Zinapo	32	Hidalgo	Michoacán
Alfredo Olvera Correa, Copropietario y apoderado legal de Lucila Correa Marín, usufructuaria vitalicia.	5.- Resto o sobrante del predio rustico denominado Cuesta Grande y El Zinapo	41.41	Hidalgo	Michoacán

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326401.2593	2186688.674
2	326438.5821	2186688.852
3	326516.805	2186682.331
4	326604.9626	2186673.609
5	326671.0276	2186666.986
6	326727.5599	2186660.788
7	326972.167	2186639.36
8	327140.1267	2186633.026
9	327208.0381	2186626.456
10	327223.1054	2186309.742
11	327052.3664	2186287.205
12	326886.8834	2186287.38
13	326735.0678	2186334.914
14	326630.6268	2186361.285
15	326537.9359	2186388.87
16	326440.1233	2186417.835
17	326368.1264	2186428.834
18	326380.9737	2186529.588
19	326390.5876	2186604.983



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

Nombre del predio: 2.- Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326368.1264	2186428.834
2	326440.1233	2186417.835
3	326537.9539	2186388.87
4	326630.6268	2186361.285
5	326735.0678	2186334.914
6	326886.8834	2186287.38
7	327052.3664	2186287.205
8	327223.1054	2186309.742
9	327230.1959	2186159.945
10	326837.83	2186160.098
11	326387.6883	2186296.574
12	326353.2956	2186305.545
13	326359.1789	2186354.453
14	326364.1524	2186395.798

Nombre del predio: 3.- Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326353.2956	2186305.545
2	326387.6883	2186296.574
3	326837.83	2186160.098
4	327230.1959	2186159.945
5	327238.9423	2185975.162
6	327002.4861	2186008.277
7	326939.2696	2186017.085
8	326835.3667	2186034.372
9	326725.3038	2186054.044
10	326502.1933	2186088.217
11	326440.3006	2186093.029
12	326390.348	2186097.06
13	326353.5498	2186095.87
14	326321.9917	2186105.367





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

15	326334.6856	2186181.628
16	326341.7664	2186230.49

Nombre del predio: 4.- Lote Número ocho de la fracción tercera del predio rustico denominado Cuesta Grande y el Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326187.118	2185549.98
2	326190.0546	2185550.173
3	326249.4088	2185532.101
4	326325.4998	2185509.685
5	326511.2277	2185457.804
6	326567.1891	2185457.147
7	327267.7273	2185367.162
8	327282.5458	2185053.965
9	327175.9958	2185066.717
10	326487.2925	2185185.575
11	326241.0853	2185272.605
12	326155.9982	2185304.501
13	326158.433	2185360.626
14	326177.6585	2185493.725
15	326188.2637	2185527.828

Nombre del predio: 5.- Resto o sobrante del predio rustico denominado Cuesta Grande y El Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	326155.9982	2185304.501
2	326241.0853	2185272.605
3	326487.2925	2185185.575
4	327175.9958	2185066.717
5	327282.5458	2185053.965
6	327300.2016	2184680.955
7	327278.4351	2184682.798





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

8	327240.1609	2184702.544
9	327213.6077	2184709.666
10	327191.5482	2184715.415
11	327156.4454	2184727.159
12	327143.8074	2184731.711
13	326730.7383	2184806.696
14	326661.8438	2184795.827
15	326554.3764	2184792.732
16	326439.9439	2184809.268
17	326386.3657	2184820.513
18	326311.5819	2184848.43
19	326144.6644	2184914.155
20	326149.9126	2184983.742
21	326156.2902	2185089.18
22	326153.7992	2185177.324

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 1.- Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	Abies religiosa	16.87	741.71	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Otras hojosas	16.87	64.2	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Pinus pseudostrobus	16.87	425.44	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/24	31/12/24	Quercus laurina	16.87	212.19	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Abies religiosa	8.37	359.64	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Otras hojosas	8.37	39.23	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Pinus pseudostrobus	8.37	241.87	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/25	31/12/25	Quercus laurina	8.37	108.18	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/11/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 2.- Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	Abies religiosa	8.87	284.38	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	Otras hojosas	8.87	24.14	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	Pinus pseudostrobus	8.87	190.58	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/26	31/12/26	Quercus laurina	8.87	213.92	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Abies religiosa	2.01	81.99	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Otras hojosas	2.01	4.95	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Pinus pseudostrobus	2.01	47.85	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Quercus laurina	2.01	22.34	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	Abies religiosa	6.94	80.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Otras hojosas	6.94	33.21	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Pinus spp.	6.94	262.96	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	6.94	183.25	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Abies religiosa	6.33	127.68	Metros cúbicos v.t.a.



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

6	01/01/28	31/12/28	Otras hojosas	6.33	33.84	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Pinus spp.	6.33	124.58	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Quercus spp.	6.33	225.09	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 4.- Lote Número ocho de la fracción tercera del predio rustico denominado Cuesta Grande y el Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	Otras hojosas	3.75	11.63	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Pinus spp.	3.75	138.99	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/28	31/12/28	Quercus spp.	3.75	57.98	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29	31/12/29	Otras hojosas	13	40.34	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29	31/12/29	Pinus spp.	13	481.85	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/29	31/12/29	Quercus spp.	13	201.02	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30	31/12/30	Otras hojosas	11.39	35.35	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30	31/12/30	Pinus spp.	11.39	422.17	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30	31/12/30	Quercus spp.	11.39	176.12	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31	31/12/31	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/32	31/12/32	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 5.- Resto o sobrante del predio rustico denominado Cuesta Grande y El Zinapo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
2	01/01/24	31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/25	31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO



[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

4	01/01/26	31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/27	31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/28	31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/29	31/12/29	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/30	31/12/30	Otras hojosas	1.5	2.25	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30	31/12/30	Pinus spp.	1.5	56.79	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/30	31/12/30	Quercus spp.	1.5	22.65	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31	31/12/31	Otras hojosas	13.25	19.94	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31	31/12/31	Pinus spp.	13.25	501.66	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/31	31/12/31	Quercus spp.	13.25	200.07	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32	31/12/32	Otras hojosas	13.17	19.82	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32	31/12/32	Pinus spp.	13.17	498.63	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/32	31/12/32	Quercus spp.	13.17	198.87	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Cuesta Grande y Zinapo	25.24	2192.46
2.- Cuesta Grande y Zinapo	10.88	870.15
3.- Cuesta Grande y Zinapo	13.27	1071.47
4.- Lote Número ocho de la fracción tercera del predio rustico denominado Cuesta Grande y el Zinapo	28.14	1565.45
5.- Resto o sobrante del predio rustico denominado Cuesta Grande y El Zinapo	27.92	1520.68

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Cuesta Grande y Zinapo	D-16-034-CUE-005/23
2.- Cuesta Grande y Zinapo	D-16-034-CUE-006/23
3.- Cuesta Grande y Zinapo	D-16-034-CUE-007/23
4.- Lote Número ocho de la fracción tercera del predio rustico denominado Cuesta Grande y el Zinapo	D-16-034-CUE-008/23
5.- Resto o sobrante del predio rustico denominado Cuesta Grande y El Zinapo	D-16-034-CUE-009/23

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	599 - MG

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MEDARDO GONZALEZ PEREZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-UI Vol. 1 Núm. 37, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

8. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus, Pinus montezumae, Pinus herrerae, Pinus devoniana y Pinus teocote, para el Genero Quercus son: Quercus castanea, Quercus obtusata y Quercus laurina, para Otra Hojasas son: Arbutus xalapensis, Alnus firmifolia y Clethra mexicana, para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad



[Firma]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0414/01/24

Oficio N°: MICH/GA/04/0690/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2024

para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 37,775 Plantas de: *Pinus pseudostróbus* y *Abies religiosa*, necesarias para reforestar una superficie de 35.25 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.
- C. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - Ciudad de México.
 - C. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
 - C. Director General de La Comisión Forestal del Estado de Michoacán. - Ciudad.
 - C. Presidente Municipal de Hidalgo. - Michoacán.
 - C. Ing. Medardo González Pérez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales. - Hidalgo, Mich.
 - Archivo

CAGS/HMAP/FRV

